



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

**EXENTO**

**DECRETO N° 2077 /2015.-**

**ARICA, 05 DE FEBRERO DE 2015.-**

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 286, de fecha 21 de Enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA HABILITACION DE RECINTO EN APOYO A FUNDACION MI CASA, RESIDENCIA ALWA, COMUNA DE ARICA"**.
- b) Memorándum N° 184, de fecha 29 de Enero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 1559, de fecha 29 de Enero de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA HABILITACION DE RECINTO EN APOYO A FUNDACION MI CASA, RESIDENCIA ALWA, COMUNA DE ARICA"**, que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.-NOMBRE	: Adquisición de Materiales para habilitación de recinto, en apoyo a Fundación Mi Casa, Residencia ALWA, Comuna de Arica.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: Febrero a Junio de 2015.
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1. Legal	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado el apoyo a la "Fundación Mi Casa" de acuerdo a las disposiciones consignadas en el Artículo 4, letras c) y l) de la ley 18.695 que dice relación con la prestación de Apoyo en materias de asistencia social y jurídica, como así también apoyar el desarrollo de iniciativas de interés común en el ámbito local.
2.2. Descripción	: El Programa consiste en entregar apoyo en materiales de construcción para la Residencia ALWA, de la "Fundación Mi Casa" a fin de permitir la habilitación de dos recintos al interior de la Institución para el sector residencia. La residencia ALWA, perteneciente a la "Fundación mi Casa" atiende a menores de 7 a 17 años, víctimas de maltrato, abandono o inhabilidad de los padres, casos vulnerables que son derivados por el Tribunal de Familia. Por medios propios se han hecho reparaciones a la mayor parte del recinto, quedando pendiente la habilitación menor de techumbre, paredes e instalaciones eléctricas de los espacios que ocupan los beneficiarios.  Los materiales considerados para la entrega, constituyen un aporte del Municipio a la labor social que realiza esta institución en favor de los menores en situación vulnerable de la Comuna.
<b>III.-OBJETIVO:</b>	
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de usuarios menores de edad en situación vulnerable de la Comuna de Arica.	

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS									
4.1. HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría técnica							
4.2. MATERIALES	:	Requerimientos: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales para construcción.</td> <td style="text-align: right;">\$1.800.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$1.800.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$1.800.000.-</p>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Materiales para construcción.	\$1.800.000.-	Total	\$1.800.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
Materiales para construcción.	\$1.800.000.-								
Total	\$1.800.000.-								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.							
5.1. ÁREA DE GESTIÓN:A.G. 04 Programas Sociales.									
5.2. IMPUTACIÓN									
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR						
Materiales de construcción	215.22.04.012.002	Materiales p/otras mantenciones y reparaciones.	\$1.800.000.-						
			\$1.800.000.-						

El monto del Programa es de \$ 1.800.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



ATF/CCG/bcm.-



CARLOS TORRES FUENZALIDA  
ALCALDE DE ARICA (S)